

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

(a) Descripción del negocio

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 07 de abril del 2000, y su actividad principal es el cultivo, comercialización, procesamiento y exportación de productos agrícolas, ganaderos, hortalizas, plantas medicinales, aromáticas; la exportación y siembra agropecuaria y forestal en tierras propias o de terceros; la administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas agrícolas, ganaderas o forestales; la prestación de servicios técnicos, mecánicos y forestales; la representación, distribución, agenciamiento, compra y venta al por mayor y menor de productos: agrícolas, pecuarios y/o forestales de cualquier clase; de ganado bovino, ovino, porcino, caballar de insumo, materias primas, productos, artículos, enseres, equipos, maquinaria e implementos para la agroindustria, la agricultura, ganadería, apicultura, avicultura, horticultura, floricultura, arboricultura y forestación.

La Compañía produce y comercializa principalmente: rosas y delphinium. Su mercado principalmente se encuentra en Estados Unidos, Europa, y Rusia.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía posee 210 empleados.

(b) Entorno económico

Durante el año 2017 se observó mayor estabilidad cambiaria entre las monedas referentes para nuestro sector, como son el dólar norteamericano, el euro y el rublo. Por otro lado el precio internacional del petróleo también se estabilizó con una ligera tendencia al alza, lo que sin duda también permitió un poco más de tranquilidad también en nuestra economía.

Las entidades multilaterales también presentaron mejores expectativas de crecimiento tanto para las economías grandes como para las economías emergentes. Aun cuando todavía hay mucha expectativa por las decisiones comerciales que tome los Estados Unidos y la respuesta que pueda dar China y otras economías grandes. Sin duda estas decisiones tienen impacto global.

En nuestro país la situación económica con el cambio de gobierno no ha sufrido modificaciones, el gobierno ha tratado de primero sustentar su base política y para cumplir con los compromisos de corto plazo ha continuado con el programa agresivo de endeudamiento del gobierno anterior, esto permitió un ligero crecimiento de la economía por encima de las previsiones iniciales. Es de esperarse que en los próximos años el gobierno cambie el modelo de desarrollo para sustentarlo en la producción y generación de empleo es decir la economía real.

Los programas de ayuda a los exportadores establecidos por el gobierno aún están suspendidos. Y a finales del 2017 el sistema general de preferencias arancelarias con los Estados Unidos culminó, pero en los últimos días de Marzo se conoció ya de la renovación, que estará operativa en las próximas semanas.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general (Continuación)

(b) Entorno económico (Continuación)

En nuestro negocio el entorno económico indicado permitió un ligero incremento de precios en todos los mercados y un resurgimiento del mercado de Europa por la firma del acuerdo comercial con ese mercado.

También hemos estado atentos a cumplir todas las normativas cambiantes en materia tributaria, laboral, ambiental y societaria, lo que sin duda también tiene costos implícitos.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.3 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco.

2.4 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros (Continuación)

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros (Continuación)

- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 Cuentas por cobrar - clientes

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.5 Inventarios

Los inventarios corresponden a los suministros que se utilizan en el proceso productivo están registrados al costo de adquisición, el cual no excede su costo de reposición. El costo se determina a través del método del promedio ponderado.

2.6 Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

La propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, y su puesta en marcha en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.6 **Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos** (Continuación)

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La depreciación se carga para distribuir el costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

	Años
Construcciones	20
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3
Maquinaria y equipos varios	10
Muebles y enseres	10

Retiro o venta de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 **Activos biológicos**

La Compañía mide los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La Compañía ha considerado que el valor razonable no es fácilmente determinable por los aspectos siguientes:

No hay un mercado activo para plantas que están en proceso vegetativo y/o productivo, es decir no puedo conseguir en el mercado precios comerciales para este tipo de activos o hacerlo representaría un esfuerzo desproporcionado en relación al beneficio, la gerencia de la compañía acordó mantener estos activos al costo y aplicar un valor de deterioro, calculado en función al potencial rentabilidad que aporta cada una de las variedades, considerando individualmente su productividad, participación de grados, volumen de desechos, precios de venta y en general demanda de cada variedad en el mercado.

Los activos biológicos – material vegetal y periodos vegetativos que mantiene la compañía son:

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.7 Activos biológicos (Continuación)

Material vegetal

Corresponde a los valores que se desembolsan para la compra de plantas, yemas, y cualquier pago relacionado con la propagación de plantas, hasta el momento de la siembra. Estos valores se mantienen en activo sin amortizarse durante 6 meses, luego comienza su proceso de amortización, de acuerdo a la vida útil estimada de cada cultivo.

En procesos vegetativos son:

Corresponde a todos los desembolsos que se hacen desde el momento de la siembra hasta que la planta esté en etapa de producción, esto incluye mano de obra, pesticidas, y fertilizantes y cualquier gasto necesario para que la planta empiece a producir, estos valores también se amortizan en la vida útil estimada de cada cultivo. Cualquier desembolso de ahí en adelante se carga al costo de producción.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada periodo o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor. Para el año 2017 y 2016 la tasa es del 25%.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, sean: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) de US\$ 1.000.000,01 o más el 40%.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.9 **Impuestos** (Continuación)

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.10 **Beneficios a empleados**

2.10.1 **Beneficios a empleados corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se deben reconocer en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.10 Beneficios a empleados (Continuación)

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio
(Continuación)

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la venta de inventarios son recuperados en su mayoría.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorizaciones de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de propiedad, mobiliario y equipo, para los activos biológicos si se determinó que existía pérdida por deterioro en períodos anteriores.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)

4.2 Vida útil de propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos y en la Nota 2.7, activos biológicos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Caja	US\$ 1.000,00	US\$ 1.000,00
Bancos	99.528,09	82.254,20
	<u>US\$ 100.528,09</u>	<u>US\$ 83.254,20</u>

(6) Cuentas por cobrar - Clientes

Un detalle de clientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Clientes del exterior	US\$ 491.564,13	US\$ 517.081,12
Clientes nacionales flor exportación	3.175,21	67,20
Clientes ventas nacionales	3.354,00	9.644,92
	<u>US\$ 498.093,34</u>	<u>US\$ 526.793,24</u>

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Crédito tributario	US\$ 8.099,47	US\$ 40.405,03
Retenciones en la fuente	8.277,15	-
Retenciones de Iva	187,92	2.183,53
Salida divisas crédito tributario	2.455,33	121,50
Notas de crédito Cats	10.228,93	4,78
IVA por cobrar	6.588,22	8.425,56
Renta anticipo 2014	-	693,02
Renta anticipo 2016	-	581,52
Renta anticipo 2017	505,97	-
Anticipo impuesto a la renta	35.800,46	-
IVA reclamado	10.780,43	10.102,83
Devolución provisional Iva	-	(23.652,08)
Otros por cobrar	24.641,09	14.462,15
	<u>US\$ 107.564,97</u>	<u>US\$ 53.327,84</u>

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Inventarios

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Materiales	US\$ 297.704,49	US\$ 232.028,28
Ganadería	61.939,78	59.843,14
	<u>US\$ 359.644,27</u>	<u>US\$ 291.871,42</u>

(9) Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

Un detalle de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Invernadero metálico	US\$ 16.397,42	US\$ 16.397,42
Invernadero costo atribuido	486.434,11	486.434,11
Maquinaria y equipos	230.421,87	204.560,13
Equipo corta duración	25.829,71	25.429,71
Equipo electrónico	32.769,98	27.959,48
Construcciones generales	39.152,56	32.764,16
Mantenimiento polietileno	869.532,15	745.268,36
Muebles y enseres	7.933,41	6.726,51
Mejoras a terrenos	55.619,41	55.619,41
	<u>1.764.090,62</u>	<u>1.601.159,29</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(1.386.370,90)</u>	<u>(1.193.038,40)</u>
	<u>US\$ 377.719,72</u>	<u>US\$ 408.120,89</u>

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(9) Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos (Continuación)

El movimiento del costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Construcción	Invernadero metálico	Maquinaria y equipos	Equipo corta duración	Equipo electrónico	Construcciones generales	Mantenimiento polietileno	Muebles y enseres	Mejoras de terrenos	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$ 10.891,00	502.831,53	171.237,86	25.429,71	25.287,78	32.764,16	618.189,24	6.726,51	55.619,41	1.448.977,20
Adiciones	-	-	33.322,27	-	1.805,00	-	97.371,61	-	-	132.498,88
Bajas/ajuste neto	(10.891,00)	-	-	-	866,70	-	29.707,51	-	-	19.683,21
Saldo al 31-12-2016	-	502.831,53	204.560,13	25.429,71	27.959,48	32.764,16	745.268,36	6.726,51	55.619,41	1.601.159,29
Adiciones	-	-	25.861,74	400,00	4.810,50	6.388,40	124.263,79	1.206,90	-	162.931,33
Bajas/ajuste neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2017	US\$ -	502.831,53	230.421,87	25.829,71	32.769,98	39.152,56	869.532,15	7.933,41	55.619,41	1.764.090,62

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Invernadero metálico	Maquinaria y equipos	Equipo corta duración	Equipo electrónico	Construcciones generales	Mantenimiento polietileno	Muebles y enseres	Mejoras de terrenos	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$ 259.614,60	102.401,21	25.246,70	16.842,07	31.727,72	508.206,20	4.094,93	53.632,81	1.001.766,24
Gasto del periodo	48.643,44	15.520,84	182,81	5.032,32	1.036,48	118.361,15	508,52	1.986,60	191.272,16
Ajuste/bajas/netos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2016	US\$ 308.258,04	117.922,05	25.429,51	21.874,39	32.764,20	626.567,35	4.603,45	55.619,41	1.193.038,40
Gasto del periodo	48.643,44	17.448,08	133,36	6.023,22	676,60	119.809,92	597,88	-	193.332,50
Ajuste/bajas/netos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2017	US\$ 356.901,48	135.370,13	25.562,87	27.897,61	33.440,80	746.377,27	5.201,33	55.619,41	1.386.370,90

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(10) Activos biológicos

Un detalle de activos biológicos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Biológicos en proceso	US\$ 13.475,65	US\$	-
Material vegetal	1.508.430,73		1.237.179,00
Proceso vegetativo	<u>1.577.856,86</u>		<u>1.542.238,16</u>
	3.099.763,24		2.779.417,16
Depreciación acumulada	(1.774.605,11)		(1.429.322,73)
Deterioro acumulado	<u>(204.577,29)</u>		<u>(204.577,29)</u>
	US\$ <u>1.120.580,84</u>	US\$	<u>1.145.517,14</u>
Saldo al comienzo del año	US\$ 1.145.517,14	US\$	1.185.592,43
Más:			
Adiciones	320.346,09		270.734,64
Depreciación del año	(345.282,39)		(310.809,93)
Deterioro del año	-		-
	US\$ <u>1.120.580,84</u>	US\$	<u>1.145.517,14</u>

(11) Cuentas por pagar

Un detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Proveedores	US\$ 459.691,00	US\$	591.219,71
Supermercados Virgen del Quinche	2.053,15		-
Otros	<u>4.616,72</u>		<u>-</u>
	US\$ <u>466.360,87</u>	US\$	<u>591.219,71</u>

(12) Pasivos acumulados

Un detalle de los pasivos acumulados 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Aportes personales IESS por pagar	US\$ 10.787,53	US\$	11.988,20
Aportes patronales IESS por pagar	13.804,20		15.412,36
Préstamos IESS por pagar	10.395,77		8.038,77
Beneficios sociales por pagar	37.809,02		29.812,86
Participación trabajadores	25.399,29		-
Otros pasivos por pagar	<u>7.249,99</u>		<u>14.934,96</u>
	US\$ <u>105.445,80</u>	US\$	<u>80.187,15</u>

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Pasivo de largo plazo

Un detalle del pasivo de largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Liquidaciones no cobradas a un año	US\$ 3.578,16	US\$	15.379,92
Interés préstamo largo plazo	223.611,49		191.982,59
Otros pasivos Pitusa largo plazo (3)	668.560,56		755.818,01
Provisiones (2)	135.716,97		123.032,36
Préstamos Pitusa (1)	492.000,00		492.000,00
	<u>US\$ 1.523.467,18</u>	<u>US\$</u>	<u>1.578.212,88</u>

- (1) Corresponde a préstamos entregados por el socio que no tiene fecha de Vencimiento a un interés del 8%.
- (2) Corresponde a provisiones por contratos de plantas.
- (3) Corresponde a cuentas por pagar al accionista de la Compañía, su pago no ha sido requerido y no generan intereses, no se ha establecido fechas de vencimiento para su cancelación.

(14) Jubilación patronal y desahucio

Un detalle de la jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Jubilación patronal	US\$ 201.388,00	US\$	186.190,00
Desahucio	75.659,11		84.060,51
	<u>US\$ 277.047,11</u>	<u>US\$</u>	<u>270.250,51</u>

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017		2016
Saldo al inicio del año	US\$ 186.190,00	US\$	172.630,00
Costo de servicio	36.753,00		36.281,00
Costos financieros	13.586,00		10.746,00
Otros resultados integrales	(11.155,00)		(22.943,00)
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(23.986,00)		(10.524,00)
Saldo al final del año	<u>US\$ 201.388,00</u>	<u>US\$</u>	<u>186.190,00</u>

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(14) **Jubilación patronal y desahucio** (Continuación)

El movimiento de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017		2016	
Saldo al inicio del año	US\$	84.060,51	US\$	76.404,00
Costo de servicio		11.178,00		13.042,00
Costos financieros		5.999,00		4.719,00
Otros resultados integrales		7.316,00		3.311,00
Beneficios pagados		(32.894,00)		(13.415,49)
Saldo al final del año	US\$	<u>75.659,51</u>	US\$	<u>84.060,51</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

	2017	2016
	%	%
Tasa (s) de descuento	7,69	6,31
Tasa (s) esperada del incremento salarial	2,50	3,00

Los análisis de sensibilidad de la jubilación patronal y bonificación desahucio son los siguientes:

Análisis de sensibilidad de jubilación patronal

	2017		2016	
Tasa de descuento				
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	US\$	(11.215) US\$	US\$	18.515
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5 %)		(6%)		10%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$	12.063 US\$	US\$	(16.492)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)		6%		(9%)
Tasa de incremento salarial				
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$	12.634 US\$	US\$	19.268
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)		6%		10%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$	(11.817) US\$	US\$	(17.244)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)		(6%)		(9%)

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(14) **Jubilación patronal y desahucio** (Continuación)

Análisis de sensibilidad de jubilación patronal (Continuación)

Rotación / Tasa de mortalidad

Variación OBD (Rotación + 5%) / (tasa de mortalidad + 1 año)	US\$	(6.298) US\$	5.342
Impacto % en el OBD (Rotación + 5%) / (tasa de mortalidad + 1 año)		(3%)	(3%)
Variación OBD (Rotación - 5%) / (tasa de mortalidad - 1 año)	US\$	6.523 US\$	(5.393)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5%) / (tasa de mortalidad - 1 año)		3%	(3%)

Análisis de sensibilidad por desahucio

		2017	2016
Tasa de descuento			
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	US\$	(2.391) US\$	7.877
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5 %)		(3%)	9%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$	2.569 US\$	(7.043)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)		3%	(8%)

Tasa de incremento salarial

Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$	2.842 US\$	8.196
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)		4%	10%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$	(2.670) US\$	(7.365)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)		(4%)	(9%)

Rotación / Tasa de mortalidad

Variación OBD (Rotación + 5%) / (tasa de mortalidad + 1 año)	US\$	2.749 US\$	2.412
Impacto % en el OBD (Rotación + 5%) / (tasa de mortalidad + 1 año)		4%	3%
Variación OBD (Rotación - 5%) / (tasa de mortalidad - 1 año)	US\$	(2.632) US\$	(2.43)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5%) / (tasa de mortalidad - 1 año)		(3%)	(3%)

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(15) **Impuesto a la renta**

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye:

	2017	2016
Gasto por impuesto corriente	US\$ 41.095,87	US\$ 30.526,01
Gasto (Ingreso):		
Por pasivos por impuestos diferidos	(4.864,34)	(4.864,34)
Gasto impuesto a la renta	US\$ <u>36.231,53</u>	US\$ <u>25.661,67</u>

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) contable	US\$ 169.328,61	US\$ (87.257,44)
(-) Participación trabajadores	(25.399,29)	-
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	143.929,32	(87.257,44)
Menos: Otras partidas		
Gastos no deducibles	79.594,55	32.919,16
Participación trabajadores no sujeto a retención	766,93	-
Otras rentas exentas	(5.112,84)	(67.889,42)
(=) Utilidad (Pérdida) tributaria gravable	US\$ 219.177,96	US\$ (122.227,70)
Amortización pérdidas acumuladas	(54.794,49)	-
Base impuesto a la renta	164.383,47	-
Impuesto a la renta causado	41.095,87	-
Anticipo determinado	35.800,46	30.526,01
Impuesto a la renta del ejercicio	41.095,87	30.526,01

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(15) **Impuesto a la renta** (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	US\$ 143.929,32	US\$ (87.257,44)
Impuesto a la renta mínimo	35.982,33	30.526,01
Ingreso Gastos que no son gravables o deducibles para determinar la utilidad gravada:		
Gastos no deducibles por el 25%	19.898,64	-
Participación trabajadores	191,73	-
Deducciones por el 25%	(1.278,21)	-
Amortización pérdidas	(13.698,62)	-
Gasto por impuesto corriente	US\$ 41.095,87	US\$ 30.526,01

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicios anteriores, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de 25% de la utilidad gravada para cada año.

Las pérdidas tributarias son como sigue:

Año	Pérdida	Amortización	Pendiente de amortizar	Amortización 2017	Pendiente de amortizar
2016	87.257,44	-	87.257,44	-	87.257,44
2015	184.035,52	-	184.035,52	-	184.035,52
2014	8.482,16	-	8.482,16	-	8.482,16
2012	198.377,82	(45.112,94)	153.264,88	(54.794,49)	98.470,39
	478.152,94	(45.112,94)	433.040,00	(54.794,49)	378.245,51

Impuesto diferidos

El detalle del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Pasivos impuesto diferido		
Rosas, Flor de verano	US\$ 59.831,44	US\$ 64.695,78

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.
 Notas explicativas a los estados financieros

(15) **Impuesto a la renta** (Continuación)

Impuestos diferidos (Continuación)

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores de acuerdo a la Ley.

(16) **Gastos administrativos y de ventas**

Un detalle de los gastos administrativos y de ventas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Gastos administrativos	US\$	328.712,77	US\$	331.125,30
Gastos directivos		472.510,86		354.653,82
Gastos financieros		48.393,72		50.095,59
	US\$	<u>849.617,35</u>	US\$	<u>735.874,71</u>

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2017		2016
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)	US\$ 100.528,09	US\$	83.254,20
Cuentas por cobrar (Nota 6)	498.093,34		526.793,24
	<u>US\$ 598.621,43</u>	US\$	<u>610.047,44</u>
	2017		2016
Pasivos financieros medidos al costo amortizado			
Cuentas por pagar (Nota 11)	US\$ 466.360,87	US\$	591.219,71
Pasivo de largo plazo (Nota 13)	1.523.467,18		1.578.212,88
	<u>US\$ 1.989.828,05</u>	US\$	<u>2.169.432,59</u>

(18) **Capital social**

El capital social de la Compañía corresponde US\$ 400,00 dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra dividido en 400 participaciones ordinarias de un dólar estadounidense cada una.

(19) **Aspectos tributarios**

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) **Aspectos tributarios** (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Obligados a llevar contabilidad (Continuación)

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Tasa (Continuación)

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) **Aspectos tributarios** (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Otros asuntos (Continuación)

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de los Estados Unidos de América debe utilizar el sistema financiero.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2017 y 2016, es como sigue:

2017

Honorarios	US\$	141.557,88	
Saldo inicial		Préstamos	Interés
Préstamo	US\$	162.000,00	31.628,90
	US\$	162.000,00	31.628,90

2016

Saldo inicial		Préstamos	Interés
Préstamo	US\$	162.000,00	31.766,70
	US\$	162.000,00	31.766,70

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) **Eventos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(22) **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Econ. Gustavo Afzate
Gerente General



Shocely Maldonado
Contadora General